

suavis estan en inobservancia alguno
 capitulos de las primitivas concernientes
 al asunto de elecciones y nombramientos
 que hace annualm^{te} este Ill.^{mo} Ayuntamiento
 sobre que se venia la referida R.^{ta} orden.
 Suplica igualm^{te} al Sr. Conreg.^{or} se viva
 mandar se le de testimonio, si le convi-
 niere y pidiere, del Ayuntamiento celebrado
 en este dia con expresion literal de lo
 votado y quanto se ha tratado en el.
 Y por el Sr. Conregidor se mando que es-
 tando el expediente en estado se pase
 al Cab.^{do} Personero dandole el testimonio
 que pide, si solicitare uno y otro = En
 vista de la orden del R.^{to} Acuerdo de la
 Chancilleria de Granada de que esta he-
 cha mencion con expresion suficiente en
 el acuerdo q.^e antecede y en fuerza de el
 Acuerdo la Ciudad q.^e mayor num.^o de votos
 nombrar y nombro a los S.^{res} D.^{os} Andres
 Ferrer y D.^o Bart.^o Navarros Reg.^{es} p.^o q.^e con la
 jur.^{on} conreg.^{te} intruyan a la Ciudad en el asunto
 de que se trata = Con lo q.^e se concluyo este Cab.^{do} q.^e
 firma el Sr. Conreg.^{or} y dos de los Reg.^{es} concurren. de q.^e damos fe =

Mad. D.^o

Conregidor

D. Andres Ferrer

Ante nos

D. Silbano Parra

Miguel Perez

Mendunaga

3

